



1874

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
RIVERA ZEVALLOS
CONSEJERO REGIONAL

ACTA SE SESION ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 006-2023

En la ciudad de Puno, siendo horas cuatro de la tarde con veinte minutos del día jueves Veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en merito a la Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, a convocatoria de su presidente Alfredo Ucharico Uruchi, conforme establece la ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, fueron convocados, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro PERCY MAMANI VARGAS, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya HÉCTOR JAVIER AGUILAR NARVÁEZ, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya VÍCTOR RAÚL TACURI IDME, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito BASILIO MENDOZA URIARTE, Consejero Regional de la Provincia El Collao WALKER NARCISO MAMANI URURI, Consejero Regional de la Provincia El Collao WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO, Consejero Regional de la Provincia de Lampa WILBER JHON AQUICE AQUICE, Consejero Regional de la Provincia de Melgar ESTEBAN MAMANI QUISPE, Consejero Regional de la Provincia de Moho ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA, Consejero Regional de la Provincia de Puno ALFREDO UCHARICO URUCHI, Consejera Regional de la Provincia de Puno GIORNI BAUTISTA TICONA, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina JAIME CHANEL PERLAS HANCCO, Consejero Regional de la Provincia de San Román PERCY QUISPE MIRANDA, Consejera Regional de la Provincia de San Román MARÍA ELENA MAMANI APAZA, Consejera Regional de la Provincia de Huanané LEYDER CARINA PUMA OJEDA, Consejero Regional de la Provincia de Sandia CONCEPCIÓN AGUIRRE CCASO, consejero Regional de la Provincia de Yunguyo ROLANDO RIVERA ZEVALLOS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, Brinda el cordial saludo a los presentes e indica el inicio de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, programada para el día jueves veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, siendo horas 04:20 pm; para lo cual solicita llamado de asistencia a los señores miembros del Consejo Regional para verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL, Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional, personal administrativo y público presente; posterior a ello procede a lectura del artículo 31 del reglamento interno del Consejo Regional, luego procede con el llamado de asistencia de los Consejeros Regionales de las 13 Provincias, de los cuales 19 están presentes habiéndose verificado el quórum reglamentario, según ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existe quórum y se encuentra válidamente instalada la Sesión Ordinaria. Y procede a dar lectura a los siguientes articulados:

Artículo 44.- RIC, de las Sesiones Ordinarias.

Artículo 45.-de la lectura y aprobación del acta anterior.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, Dispone a consideración del pleno del Consejo Regional para su lectura y aprobación del acta anterior de sesión ordinaria y extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
GIORNI BAUTISTA TICONA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WILBER JHON AQUICE AQUICE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
VICTOR RAUL TACURI IDME
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
DR. HECTOR AGUILAR NARVAEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
JAIME CHANEL PERLAS HANCCO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WALKER N. MAMANI URURI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
BASILIO MENDOZA URIARTE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ABAN W. VIZCARRA ESTRELLA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ESTEBAN MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PERCY MAMANI VARGAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
HÉCTOR JAVIER AGUILAR NARVÁEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
VÍCTOR RAÚL TACURI IDME
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
BASILIO MENDOZA URIARTE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WALKER N. MAMANI URURI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
WILBER JHON AQUICE AQUICE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ESTEBAN MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ALFREDO UCHARICO URUCHI
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
GIORNI BAUTISTA TICONA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
JAIME CHANEL PERLAS HANCCO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
MARÍA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
LEYDER CARINA PUMA OJEDA
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
CONCEPCIÓN AGUIRRE CCASO
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
ROLANDO RIVERA ZEVALLOS
CONSEJERO REGIONAL

I.- LECTURA DEL ACTA:

Por unanimidad el Pleno del Consejo Regional dispensa la lectura del acta en aplicación al artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, y se procedió con su aprobación y la firma correspondiente.

II.- DESPACHO:

2.1.- Oficio N° 001-2023-GR-CR/GBT. informe mensual de actividades del mes de enero de la consejera por Puno.

2.2.- Informe N° 002-2023-GR PUNO/PCNJPV/GBT., Informe mensual de la presidente de la Comisión de la Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables, el mismo que es sustentado oralmente por su presidente.

2.3.- Informe N° 001-2023-GRP-CRP/CP-PMW, el Informe mensual de actividades del consejero de la Provincia de Azángaro

2.4.- Informe N° 001-2023-GRP-CRP/CP-PMW, Informe mensual del presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el mismo que es sustentado oralmente por su presidente.

2.5.- Informe N° 001-2023-GR-PUNO/CRP, informe mensual presentado por el presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, el mismo que es sustentado oralmente por su presidente.

2.6.- Informe N° 001-2023-JCHPH-CR., informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de San Antonio de Putina, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

2.7.- Informe N° 001-2023-GR PUNO JCHPH-CR, informe mensual de actividades del mes de enero de la Comisión Ordinaria de Ética, el mismo que es sustentado oralmente por el su presidente.

2.8.- Informe N° 001-2023-GR PUNO/CRP/JWAA, informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de Lampa, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

2.9.- Informe N° 001-2023-WNMU/GR/EC, informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de El Collao, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

2.10.- Informe N° 001-2023-GR-PUNO/CR-AUVE, informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de Chucuito, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

2.11.- Informe N° 001-2023-GR-PUNO-CRP/BMU, informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de Chucuito, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

2.12.- Oficio 002-2023-GR PUNO/CR/RRZ, informe mensual de actividades del mes de enero del consejero por la Provincia de Chucuito, el mismo que es sustentado oralmente por el consejero.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Ruma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chonuehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abel Robinson Rivera Leraillos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Uchurico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Gloria Bautista Torres
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raúl Tacuri Iltiti
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime Chancel Perlos Hancoco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter N. Mamani Uribe
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abel Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL

2.13.- El presidente del Consejo Regional de Puno, hace su informe de las diferentes actividades que participo en los actos protocolares, reuniones de trabajo, además hizo seguimiento de los acuerdo y ordenanzas aprobadas desde el consejo regional.

III.- PEDIDOS Y MOCIONES.

3.1.- OFICIO 005-2023-GR PUNO/CRP/LCPO, el consejero por la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda, donde solicita aprobación de acuerdo regional.

3.2.- Escrito N° 001-2023, Presentamos interpelación, firmado por los consejeros de Huancané, San Román, Chucuito, San Antonio de Putina, Moho y El Collao.

3.3.- El consejero por la Provincia de Chucuito-Juli, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, oralmente solicita que mediante un acuerdo regional se garantice el cumplimiento del presupuesto participativo 2023. Además, solicita que el gobernador regional o un ente pertinente canalice un puente entre la población y las medidas de lucha iniciada por el pueblo.

3.4.- El consejero por la Provincia de El Collao, Wido Willan Condori Castillo, oralmente solicita que se realice una sesión ordinaria en la Provincia de El Collao, el mismo que debe ser la primera sesión ordinaria del mes de abril.

3.5.- El consejero por la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zeballos, oralmente solicita que las sesiones del consejo regional deban ser transmitida a través de redes sociales. Además, solicita que las sesiones de consejo regional se realicen por las mañanas.

3.6.- El consejero por la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez, oralmente solicita que autorice para actuar respecto a los hechos producidos en el proceso de contratación y nombramiento docente 2023 (caso CONADIS).

3.7.- El consejero por la Provincia de Chucuito-Juli, Basilio Mendoza Uriarte oralmente solicita que apruebe un acuerdo de consejo como mártires a las personas fallecidas ocurridos el 09 de enero del 2023.

Los mismos que habiéndose dado lectura a los mencionados pedidos y mociones, por disposición de presidente del Pleno del Consejo Regional pasan a la estación de Orden del Día.

IV.- DICTAMENES

4.1.- No existe dictámenes en esta estación.

V.- ORDEN DEL DIA:

5.1.- Mediante Oficio N° 065-2023- GR PUNO/CR/SCR., dirigido al Procurador Publico del Gobierno Regional de Puno, donde se le invita a la procuradora para que sustente, explique y absuelva todo tipo de preguntas respecto a los diferentes procesos que tiene la Región de Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chuquibunco Rivera
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Cásio
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Ubaldo Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MEFICA
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Cristina Barrantes Ayón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Wilber John Aguirre Aguirre
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Cásio
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raúl Tacuri Lila
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Héctor Aguilar Narváez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter N. Hamani Uribe
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MEFICA
GOBIERNO REGIONAL PUNO

La Procuradora Publico Regional, Abg. Gladys Mamani Maynasa, sustenta su labor de todo el equipo de la Procuraduría del Gobierno Regional de Puno, respecto al estado situacional de los diferentes procesos judiciales, al respecto la Oficina de Procuraduría está dividida en las siguientes áreas: Civil, Constitucional, Contencioso Administrativo, Laboral, Arbitraje y Conciliación, y el área Penal. La Procuradora menciona que recién asumió en el mes de setiembre, es preciso señalar que al momento de asumir el cargo la procuraduría tiene más de 15 mil casos en las diferentes áreas, el caso más mediático fue la medida cautelar interpuesto por el Consorcio Chino "Manuel Núñez Butron", donde la procuraduría solo hacia defensa y no interponía acciones en contra de este consorcio, luego de asumir el cargo se planteó acciones de amparo para revocar la medida cautelar, además se planteó acciones penales, civiles y de arbitraje en contra del Consorcio Chino "Manuel Núñez Butron". En el Área civil cuenta con 272 procesos, en esta área hay más procesos de Habeas Data; en el área arbitrajes y conciliaciones la Procuraduría cuenta con más de 100 procesos en conciliaciones y 104 procesos arbitrales; en el área contencioso administrativo laboral existe aproximadamente 13 mil procesos judiciales, entre los procesos están: Reposición laboral, FONAVI, despidos incausados, 20, 25 y 30 años de servicios, ejecuciones coactivas y otros, bonificación diferencial.

El consejero Regional de la Provincia de Carabaya – Basilio Mendoza Uriarte, solicita dispensa en lo que resta de la agenda de la sesión ordinaria de consejo, argumentando que se encuentra mal de salud, lo cual se evidencio al estar con vía endovenosa a su vez refiere que el medico solo le dio permiso de 1 hora. El presidente del consejo regional pone a consideración, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El presidente del consejo regional – Alfredo Ucharico Uruchi, solicita que la exposición de la procuraduría sea en forma resumida y dé a conocer el estado de situacional de todos los procesos existentes. El consejero por la Provincia de Carabaya – Víctor Raul Tacuri Idme, manifiesta que existe más de 13 mil casos, y que estos se deben exponer en forma secuencia por las áreas que cuenta la Oficina de Procuraduría. El consejero por la Provincia de El Collao – Wido Willam Condori Castillo, menciona que sería idóneo que cada consejero solicite casos concretos que más les interesa y/o procesos emblemáticos, poniendo como ejemplo que la procuraduría de información del estado situación del proceso de Vilavilani. El consejero por la Provincia de Yunguyo – Rolando Rivera Zeballos, solita que les facilite la última resolución del órgano jurisdiccional de los diferentes procesos; al respecto la Procuradora

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Remolina Chuquehuancu Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad J. Vizcarra Estrella
CONSEJO REGIONAL
CHUQUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Coaso
CONSEJERO REGIONAL
SANCIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Eduardo Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquino Aquino
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Gloria Batistuta Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Juan Carlos Parlas Hancoco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bigo/Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio-Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CARABAYA

Regional, manifiesta que no va ser posible entregar dicha información, porque los procesos judiciales son reservados y si lo desean algún miembro del consejo regional puede apersonarse a las oficinas de la oficina de procuraduría y solicitarlo en forma precisa y concreta el proceso que deseen, además que la oficina en mención no cuenta con el material logístico para brinda información de cada proceso; existe el proceso N° 99-2020, donde el Gobierno Regional de puno interpuso una medida cautelar para que el Gobierno Regional de Tachá no pueda construir Proyectos de Inversión Publica en la Jurisdicción de Vilavilani. **El consejero por la Provincia de Carabaya – Víctor Raúl Tacuri Idmi**, solicita que exponga cuales son los fundamentos jurídicos de la defensa del caso Vilavilani; al respecto la procuraduría manifiesta que no pueden ventilar su teoría del caso porque estaría atentando a los intereses de la región y en consecuencia la otra parte reformularía su estrategia de defensa. **El consejero Víctor Raúl Tacuri Idme**, manifiesta que esta exposición es una pérdida de tiempo porque la procuraduría no da información concreta y además solicita que la oficina en mención de un listado de los casos emblemáticos que cuenta la región, para que los miembros del consejo regional puedan solicitar información. **El consejero Rolando Rivera Zeballos**, menciona que según el artículo 77° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los procuradores deberán informar trimestralmente al consejo regional del estado situacional de todos los procesos judiciales, además solicita que brinde información de los casos emblemáticos, el mismo pedido hace el **consejero Wido Willam Condori Castillo**.

El consejero Victor Raul Tacuri Idme, solicita que en estos momentos se expongan los diferentes procesos emblemáticos y en ese instante el pleno del consejo regional solicitará una mayor exposición y además deberán absolver las diferentes dudas. **El consejero Wido Willam Condori Castillo**, solicita que se expongan los casos emblemáticos por especialidad, **El consejero Wilber Jhon Aquice Aquice**, solicita que en forma trimestralmente la procuraduría tiene que presentarse ante el pleno del consejo regional y además en su informe deberán hacer un listado de los casos emblemáticos por provincias. **La consejera Leyder Carina Puma Ojeda**, menciona que esta dinámica de exposición de la procuraduría no es la correcta y manifiesta que la información producida por el estado es de carácter pública. **El presidente del Consejo Regional Alfredo Ucharico Uruchi**, manifiesta que el pleno del consejo está llegando a consenso de que la procuraduría deberá de sustentar los procesos emblemáticos por áreas.

En el Área Contencioso Administrativo y Laboral cuenta con más de 13 mil procesos, donde existen casos como: Preparación de clases, bonificación para el sector de educación y salud, movilidad y refrigerio, caso CAFAE donde en el 2013 se le dio a todo el personal del Gobierno Regional, preparación de clases.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
TACHA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido Willam Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
TACHA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad J. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynald Chacabazhuanga Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANDAPAZ
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE TACHA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bigo Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter D. Mamani Ururi
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE TACHA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Viazurri Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE TACHA



1879

El consejero Rolando Rivera Zeballos, pregunta que en algún momento la Procuraduría realizó alguna intervención de oficio a alguna unidad ejecutora para ver si estas están haciendo mal uso de los fondos del estado; al respecto la procuraduría manifiesta que no han hecho ninguna intervención por la carga laboral y por la falta de logística. **El consejero Wido Willam Condori Castillo**, pregunta que, si es factible que se dé al personal administrativo por el derecho de comedor la suma de 15 soles diarios, la procuraduría menciona que, si existe el derecho, pero no se ha fijado el monto. **La consejera Leyder Carina Puma Ojeda**, pregunta de qué manera se está defendiendo al estado respecto a las medidas cautelares de reposición judicial, donde mucho personal esta con contrato indeterminado; la procuraduría manifiesta que no es culpa de la procuraduría, es culpa de los funcionarios públicos que contratan a personal bajo la modalidad de Locación de Servicios y los hacen trabajar más de un año. **El consejero Víctor Raúl Tacuri Idme**, pregunta si la procuraduría en algún momento hizo alguna recomendación a los jefes de las unidades ejecutoras o jefes de personal que deben cuidar las diferentes plazas para que no existan medidas cautelares, y de hacer caso omiso a esta recomendación deban ser denunciados penalmente, la procuraduría responde que si se les ha exhortado y solamente esperan que los directores cumplan con las recomendaciones vertidas por parte de la procuraduría, además menciona que varias medidas cautelares están siendo revocadas en segunda instancia. **La consejera Leyder Carina Puma Ojeda**, menciona que existen cientos de casos de reposición judicial y medicas cautelares, además solicita a la procuraduría que facilite al pleno del consejo regional el documento donde recomienda a los directores a no contratar al personal por más de un año, para así no tener medidas cautelares y reposiciones judiciales. **El consejero Wilber Jhon Aquice Aquice**, solicita que se presente en pantalla datos estadísticos de los diferentes casos que se encuentran en los juzgados, sala superior y sala suprema.

En el Área Civil y Constitucional, al respecto el área civil cuenta con 272 procesos, esta área ha exhortado a diferentes unidades ejecutoras, como es la UGEL Huancané, esta es la más reincidente en procesos de habeas data por no entregar información a los requirentes, se está enviando apercibimientos por omisión de funciones, en este área se tienen procesos desde el 2004, como los procesos de prescripción adquisitivas de dominios, nulidad de acto jurídico, y buscar quienes son los responsables por incurrir en omisión de funciones por no haber defendido los interés del estado. El caso emblemático de Vilavilani contaba con una asesoría externa el mismo que ventilo su estrategia en medios de comunicación y a esa consecuencia de eso la otra parte planteo una excepción de competencia. Otro caso emblemático es respecto al caso de niños con metales pesado en la sangre en el Distrito de Caracoto.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANÉ



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abad J. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Gianni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Concepción Aguirre Coaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Blgo. Alfredo Uchafico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Esdras Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MIFCA

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
Lampa

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

Walter P. Roman Urui
Consejero Regional

Abog. Rolando Rivera Zeballos

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



1880

El consejero Victor Raul Tacuri Idme, solicita que brinde a la procuraduría el número de proceso del caso Vilavilani; la representante de la procuraduría menciona que el proceso civil es el N° 99-2020-0-210-JR-CI-02. El consejero Rolando Rivera Zeballos, pregunta ¿Qué acciones administrativas se ha tomado en relación a los abogados que han incurrido en falta administrativa de ventilar la estrategia y formar parte del buffet de abogados que defendían el caso Vilavilani?; la representante de la Procuraduría manifiesta que no se ha tomado ninguna acción. El presidente del consejo regional, Alfredo Ucharico Uruchi, manifiesta que se debe tomar mucha importancia al caso Vilavilani. El consejero Wido Willam Condori Castillo, transmite el malestar de la población de Capaso, Santa Rosa, y solicita que se ponga mucho énfasis en la defensa del caso Vilavilani. El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, manifiesta que existe presión de los alcaldes de los centros poblados, y además se les brinde información precisa, detallada y documentada del estado situacional del caso Vilavilani; la representante de la procuraduría, menciona que, si están poniéndole énfasis porque la Procuraduría General del Estado les puede apertura un proceso disciplinario, además manifiestan que no existen material logístico para defender los diferentes procesos.

En el área arbitral y conciliación, hasta la fecha en materia arbitral se tiene 104 procesos, de los cuales en el 2022 se han emitido 11 laudos arbitrales (4 en contra del estado y 7 en favor del estado peruano), con el consorcio chino se tiene 3 procesos arbitrales iniciados, en el 2022 se ha iniciado 13 procesos arbitrales entre los que están resolución de contratos, aplicación de penalidades. Como caso emblemático se tiene el caso de levantamiento de medida cautelar. El consejero Rolando Rivera Zeballos, pregunta ¿Cuáles son las medidas cautelares en vía arbitral? El representante de la Procuraduría menciona que solo existen 2 (del Consorcio Chino y del estado Guillermo Briceño). El consejero Héctor Javier Aguilar Narváez, solicita el cumplimiento del artículo 43°, donde establece que el plazo para sustentar es de 3 minutos. El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, solicita el estado situacional del PIP de saneamiento básico de Juli, las PTAR de las 13 provincias; el representante de la Procuraduría menciona que estos PIP lo están ejecutando el gobierno central y ellos son los encargados de realizar el arbitraje.

En el Área penal, en el 2019 se interpusieron alrededor de 100 denuncias, en el 2022 alrededor de 70 denuncias, en esta área se hacen denuncias, se investiga, se hace la defensa técnica. La denuncia emblemática es el caso del Consorcio Manuel Nuñez Butron, manifiesta que el responsable de la corrupción es el gobierno central por pedir requisitos que son diferentes a la carta fianzas consecuencia de esto se denunció al área usuaria, los comités de selección. Se detecto una presunta organización criminal en el gobierno regional en el periodo del gobierno del encarcelado gobernador regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynold Chuquibambra Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Coaso
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bleg. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Wido Willam Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Wido Willam Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Juan Carlos Perlas Hancco
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter N. Mamani Ururi
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

El consejero Rolando Rivera Zeballos, solicita en que estadio se encuentran cada uno de estos procesos y cuantas medidas cautelares existe; el representante de la Procuraduría responde que 3 procesos están con investigación preparatoria y 1 esta con auto de enjuiciamiento. La consejera Leyder Carina Puma Ojeda, pregunta ¿Cuál es el actuar de la Procuraduría Regional respecto al estado situacional de la construcción del Laboratorio Regional de referencia?, el representante de la Procuraduría responde que se fue a constar in situ y existe grave deterioro, además menciona que el residente de obra presuntamente se habría apropiado de horas hombre, de materiales y herramientas; además se denunció al supervisor de obra por ser cómplice primario, y al Sub Gerente de Desarrollo Social y jefe de supervisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, agradece la exposición del equipo de la Procuraduría Publica del Gobierno Regional.

5.2.- Mediante Oficio N° 002-2023- GR PUNO/CRP/EMQ., presentado por el consejero de la Provincia de Melgar, donde solicita aprobación de Acuerdo Regional.

El consejero de la Provincia de Melgar - Esteban Mamani Quispe, sustenta el porqué del Distrito de Macari debe ser declarado como Capital hípica de la Región de Puno, narra ubicación geográfica, demografía e historia de Macari, en el distrito existe más de 50 productores y criadores de caballos y además menciona que hasta la fecha es reconocida como capital hípica, existen diferentes eventos hípicas, mediante testimonio 236, se dona 2 hectáreas de terrenos a favor del club hípico de Macari, a partir del 2003 se utiliza en documentos oficiales el eslogan "Macari, Capital hípica de la Región de Puno", en fecha 29 de enero del 2023, a través del acta 002-2023, en sesión extraordinaria del Consejo Municipal del Distrito de Macari, se acuerda "Declarar de interés distrital a Macari como Capital hípica de la Región de Puno"; por las consideraciones expuestas el consejero solicita que se apruebe a través de acuerdo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional a debate lo solicitado por el consejero por la provincia de Melgar.

El consejero Regional de la Provincia de Chucuito - Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, se adhiere al pedido del consejero de Melgar.

El consejero Regional de la Provincia de Carabaya - Víctor Raúl Tacuri Idme, manifiesta que dicho pedido se pase a la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo.

El consejero Regional de la Provincia de Yunguyo - Rolando Rivera Zeballos, manifiesta que, al ser un pedido meramente declarativo, se haga la votación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chuquibambas Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorgi Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bilag. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Juan Carlos Pallas Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter N. Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gustavo Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walter Uchun Aquique
CONSEJERO REGIONAL
LARIPO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Co.
CONSEJERO REGIONAL
EL TITIL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL



1882

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bigo, Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La consejera Regional de la Provincia de Huancané – Leyder Carina Puma Ojeda, manifiesta que dicho pedido se trabajo en el distrito de Macari, la pregunta es ¿El pedido se socializo en los demás distritos de la Provincia de Macari? al respecto el consejero de Melgar manifiesta que solo en Macari ha resaltado en la crianza hípica

El consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina – Jaime Chanel Perlas Hancoco, manifiesta que su persona no esta en contra de la propuesta de aprobación como "Capital Hípica de la Región de Puno", solo que seria necesario que se indague a nivel de comisión para no tener inconvenientes posteriores y en una próxima sesión se debata en el pleno del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación a lo solicitado por el consejero por la Provincia de Melgar, quedando dos propuestas:

Aprobación del pedido, obtuvo 3 votos.

Se derive a la Comisión Ordinaria de Turismo y ser debatida en una próxima sesión ordinaria, obtuvo 15 votos.

En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba derivar el pedido a la Comisión Ordinaria de Turismo.

5.3.- Mediante Oficio N° 06-2023- GRP/CCHJ/AUVE., presentado por el consejero de la Provincia de Chucuito, donde hace pedido que se agende las dietas de los miembros del Consejo Regional, sueldo del presidente regional y vicepresidente Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional a debate a lo solicitado por el consejero por la provincia de Chucuito - Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, el mismo que sustenta de acuerdo a los fundamentos de hecho y derecho.

El Consejero Walker Narciso Mamani Ururi, manifiesta que está de acuerdo con el aumento de la remuneración de la Vice Gobernadora, porque es muy bajo la remuneración que percibe en la actualidad, además en la anterior gestión se hizo dicha reducción de mala fe, perjudicando al vice gobernador; respecto al aumento de la remuneración para el presidente regional, manifiesta que no se debe incrementar, de hacerlo automáticamente se estaría subiendo la dieta a los consejeros, por lo que manifiesta que esta de acuerdo con la remuneración del presidente, en consecuencia esta conforme con la remuneración que percibe como consejero.

El consejero Rolando Rivera Zeballos, esta indignado por poner en agenda el aumento de remuneración de la vice gobernadora, además solicita que el pueblo sepa de los consejeros que apoyaran el aumento del vice gobernador, además solicita que se rebaje la remuneración del presidente regional, en consecuencia, está muy de acuerdo con su rebaja de remuneración como consejero.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chouhuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAXANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JUIZA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ceazo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Wilber Jhon Aquino Ayllón
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Cusi
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raúl Tacuri Iltu

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL



1883
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Rgo. Alfredo Ubarico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El consejero Víctor Raúl Tacuri Idme, pide una cuestión previa y solicita que no debe señalar a los asistentes y no se debe levantar la voz, por respeto a los asistentes.

La consejera Leyder Carina Puma Ojeda, manifiesta su malestar con los comentarios vertidos por el consejero de Yunguyo, al decir que el pleno del consejo esta pidiendo aumento, lo cual no es cierto, lo único que pide es la reposición de la remuneración del vice gobernador, que fue reducido por razone estrictamente políticas, además hace una comparación con la remuneración de los vice gobernadores de la macro región sur.

El consejero Percy Mamani Vargas, manifiesta que no están pidiendo el aumento de las dietas de los consejeros, solicita que se reestablezca la remuneración de la vicegobernadora.

El consejero Héctor Javier Aguilar Narváez, manifiesta que se ha sentido señalado por los comentarios vertidos respecto a que el pleno del consejo estaría solicitando el aumento, cosa que no es cierto. Menciona que antes de la rebaja de la remuneración del vice gobernador era aproximadamente S/ 12, 000.00, y en la actualidad es aproximadamente s/ 5,000.00, ademan menciona que la vice gobernadora es docente universitaria y que su remuneración era aproximadamente de S/ 9,000.00, lo que estaría ocasiona una disminución en sus ingresos mensuales. En consecuencia, solicita que se reestablezca su remuneración como vice gobernadora o que se le de un equivalente a la remuneración como docente universitario.

El consejero Víctor Raúl Tacuri Idme, pone en conocimiento que nadie del pleno del consejo ha venido a lucrar, menciona que los límites máximos permisibles por ley, que equivale a 5.5 Unidades Impositivas del sector Públicos, (1 UISP equivale a S/ 2,600.00), manifiesta que se ratifique la remuneración del presidente regional y de los miembros del pleno del consejo, y que solo se debata la remuneración que debe percibir la vice gobernadora.

El consejero Wido Willam Condori Castillo, pide que no es prudente aprovecharse las cámaras de los medios de comunicación, pide que veamos los escenarios respecto a la remuneración del presidente y vice gobernador, menciona que hubo venganza política en la reducción de la remuneración del vice gobernador, pide que el pleno del consejo sea razonable, y propone que razonablemente se aumente su haber mensual a la vice gobernadora a la suma de S/ 8,500.00.

El consejero Wilber Jhon Aquice Aquice, manifiesta que se debe ratificar el sueldo del presidente regional y de los consejeros, y se debe debatir respecto al incremento de la remuneración de la vice gobernadora, además se debe actuar con empatía y bajo el principio de razonabilidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chumbehuanca Rivero
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ahad U. Vizcarra Estrella
CONSEJO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni/Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

El consejero Jaime Chanel Perlas Hanco, manifiesta que en ningún momento se ha dicho que se va aumentar la remuneración del presidente Regional y la dieta de los consejeros, pide que se haga justicia respecto a la remuneración de la vice gobernadora, porque en la anterior gestión en un afán de venganza política se le redujo su remuneración y propone que razonablemente la remuneración mensual de sus haberes de la vice gobernadora sea de S/ 8,500.00.

El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, por alusión personal manifiesta que estamos en un debate y que no es posible que levanten la voz y por ganar cámaras intenten dar propuestas populistas, y solicitan que los oradores se dirijan al pleno del consejo en el marco del respeto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto a la remuneración mensual del presidente regional y dietas de los miembros de consejo regional, quedando dos propuestas:

1.- Ratificar la remuneración mensual del presidente regional y dietas de los miembros de consejo regional.

2.- Modificar la remuneración mensual del presidente regional y dietas de los miembros de consejo regional.

El pleno del consejo regional por unanimidad aprueba "Ratificar la remuneración mensual del presidente regional y dietas de los miembros de consejo regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto a la remuneración mensual de la Vice presidente regional, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- El consejero Wido Willam Condori Castillo, propone la suma de S/ 8,500.00.
- 2.- El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, propone la suma de S/ 8,000.00.
- 3.- El consejero Rolando Rivera Zeballos, propone la suma de S/ 5,000.00.

El resultado de las votaciones son las siguientes: La propuesta 1 votaron catorce consejeros, la propuesta 2 votaron dos consejeros y la propuesta 3 votaron un consejero. Por lo que por mayoría el pleno aprueba que la remuneración mensual de la vice gobernadora será la suma de S/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles).

5.4.- Mediante Oficio N° 008-2023/GRP/CRP/CRCHJ., presentado por el consejero Regional de Chucuito; con Asunto: Invite a funcionario (jefe de la Oficina de Recursos humanos), ante el pleno de Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional a debate a lo solicitado por el consejero por la Provincia de Chucuito - **Abad Ubaldo Vizcarra Estrella**, el mismo que sustenta de acuerdo a los fundamentos de hecho y derecho. El consejero en mención, manifiesta que se debe invitar al jefe de Recursos Humanos, por la nominación de los funcionarios del

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deyder Canina Puma Ojeda
CONSEJERO REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chouhuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIANO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Cecilia Mamani Quispe
CONSEJERA REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Wilber Iñigo Aquino
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raul Tacuri Idm
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Nativaz
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional, al respecto el jefe de Recursos Humanos debe informar al pleno de consejo regional la nominación de los funcionarios, y hasta el momento no se dio tal informe, y presento un reiterativo para que se informe respecto a la nominación y hasta la fecha no se respondió dicha solicitud, en aras de transparentar dicha nominación.

El consejero Rolando Rivera Zeballos, manifiesta que se le debe invitar al jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional.

La consejera Leyder Carina Puma Ojeda, manifiesta que es necesario la presencia del jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional, el mismo que debe asistir el día que se dé el informe de los 100 primeros días de gestión.

El consejero Victor Raul Tacuri Idme, manifiesta que la presencia del jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional se dé el día del informe de los 100 primeros días de gestión, dicha presencia se puede dar ahora salvo exista irregularidades en la nominación de funcionarios del Gobierno Regional

El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, manifiesta que la presencia del jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional se dé el día del informe de los 100 primeros días de gestión, y si se ve que existe anomalías, cualquier miembro del consejo regional esta en la potestad de interpelar, previa prueba y además, deberá cumplir las formalidades de ley.

El consejero Jaime Chanel Perlas Hanco, manifiesta si algún consejero tiene alguna prueba, esta en el derecho de interpelar a algún funcionario del Gobierno Regional, y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional debe dar su informe a los 100 primeros días de la gestión del Gobernador Regional.

El consejero Wilber Jhon Aquice Aquice, manifiesta que no se ha cumplido con el debido proceso de la transferencia de gestión, además menciona que el ejecutivo deberá cumplir el artículo 9° del Reglamento Interno de Consejo, es decir que los funcionarios del Gobierno Regional, deberán atender con prioridad el requerimiento de información solicitado por cualquier miembro del consejo regional.

El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, pone en autos el actuar de ciertos funcionarios al no brindar información, además una vez mas solicita el esclarecimiento de la nominación de funcionarios del Gobierno Región del Puno, todo esto en aras de transparentar la gestión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto a citar ante el pleno del consejo regional al jefe de Recursos Humanos, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- Citar ante el pleno del consejo regional al jefe de Recursos Humanos.
- 2.- Solicitar la presencia del jefe de Recursos Humanos en la exposición de los 100 primeros días de gestión.

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

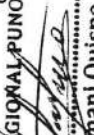
**GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**
Gloria Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
MARIA ELENA MAMANI PAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - HUANCANE

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

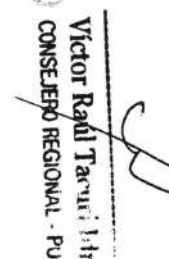
**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Abad Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Esterlin Mamani Quispe
CONSEJERA REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL - PUNO




Victor Raul Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Bigo. Alfredo Ucharico Uruchi


Walker N. Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**
Bastian Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA



1886

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta 1 votaron tres consejeros y la propuesta 2 votaron Catorce consejeros. Por lo que por mayoría el pleno aprueba que el jefe de Recursos Humanos debe asistir de forma obligatoria en la exposición de los 100 primeros días de gestión.

5.5.- Mediante Escrito N° 01-2023; presentado por el consejero de Yunguyo, Solicito conformación de una Comisión Investigadora en todas las unidades ejecutoras "UGEL de la Región de Puno y DREP" del periodo 2018 al 2022.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional al debate a lo solicitado por el consejero por la Provincia de Yunguyo.

El consejero Rolando Rivera Zeballos, solicita al pleno del consejo regional que se conforme una comisión investigadora a nivel de todas las UGEL's incluido la DREP, además presenta una tabla correspondiente al 2018 al 2021 donde pone en manifiesto que los funcionarios sacan la vuelta a la ley respecto a los fondos del CAFAE, donde muchos funcionarios perciben ingresos mensuales de manera irregular al contravenir normas de carácter regional, por lo que solicita intervenir estas UGEL's. Existen funcionarios que han percibido hasta 22 mil soles mensuales, y deja a disposición del pleno para su aprobación o mandarlo al archivo.

El consejero Wido Willam Condori Castillo, Manifiesta que hasta el momento ningún expediente o documento se envió para su archivo, la labor del consejo es investigar y se esta haciendo esta tarea encomendada. En llave el pago de CAFAE se hace en merito a una resolución judicial, por lo que solicita que se verifique y corrobore dicha resolución y menciona que es dicho expediente se pase a la Comisión Ordinaria de Educación.

El consejero Héctor Javier Aguilar Narváez, manifiesta que el consejero de Yunguyo debe retirar la palabra "ARCHIVAMIENTO", desde la comisión de educación se hizo requerimiento de información respecto al caso de contratación y nombramiento 2023, caso CONADIS, saneamiento físico legal de los predios del sector educación, contratación de personal. El consejero solicita que este expediente sea derivado a la Comisión Ordinaria de Educación para su análisis correspondiente.

El consejero Concepción Aguirre Ccaso, como fiscalizadores no pueden permitir que se gaste el dinero de mala forma y solicita que este expediente primero tiene que ser evaluado por la Comisión Ordinaria de Educación para su análisis correspondiente. En ese mismo sentido se pronuncia **el consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella**.

El consejero Elvis Augusto Aliaga Payahuanca, manifiesta que esta de mas la palabra vertida "ARCHIVAMIENTO", solicita que este expediente sea derivado a la Comisión Ordinaria de Educación para su análisis correspondiente y si amerita se conforme posteriormente una comisión investigadora.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido Willam Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Victor Raúl Tacuri Idm
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Wido Willam Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deiver Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuanca Rivera
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI VARGAS
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SUYUNO - JULACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL - SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidoro Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narváez
CONSEJERO REGIONAL

El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, solicita que este expediente sea derivado a la Comisión Ordinaria de Educación para su análisis correspondiente, y esta comisión recomendara si amerita o no conformar una comisión investigadora. El consejero Rolando Rivera Zeballos, pide que se aplique el reglamento y por ende solicita una vez más, que se conforme una comisión investigadora, y de no conformarse, solicita que su retire el pedido.

El consejero Victor Raul Tacuri Idme, solicita que se conforme una comisión especial, por ser un pedido expreso, y con ello no se está blindando a nadie y solicita que de inmediato se lleve a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto al pedido de conformar una comisión investigadora en las UGEL's y DREP, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- Conformar una comisión especial investigadora.
- 2.- Remitir los actuados a la Comisión Ordinaria de Educación.

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta 1 votaron tres consejeros y la propuesta 2 votaron Catorce consejeros. Por lo que por mayoría el pleno aprueba que el expediente debe ser remitido a la Comisión Ordinaria de Educación, para su análisis correspondiente.

PEDIDOS POR ESCRITO

5.6.- Mediante Oficio N° 005-2023-GR PUNO/CRP/LCPO., oficio presentado por la consejera de Huancané, donde solicita aprobación de acuerdo regional.

La consejera de Huancané, **Leyder Carina Puma Ojeda**, sustenta su pedido escrito, argumentando que su pedido se debe aprobar por acuerdo regional y además se debe declarar por necesidad publica y de interés regional, la elaboración y ejecución del proyecto de construcción del sistema de riego del cause del rio para el Distrito de taraco, Provincia de Huancané, todo esto en aras de que se mejore la producción agrícola, como es pastos mejorados, producción de leche y queso. La licencia del uso de agua lo tiene que autorizar la ANA.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional al debate a lo solicitado por la consejera por la Provincia de Huancané.

El consejero Rolando Rivera Zeballos, menciona que la anterior semana se contó con la presencia de los alpaqueros y solicitaron algo similar y el pleno acordó derivarlo a la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y asuntos Agropecuarios; por lo que solicita que el pedido de la consejera sea derivado a esta misma comisión para que esta solicite informes técnicos del ANA y de la DRAP.

El consejero Percy Quispe Miranda, menciona que el día de ayer fue participe del presupuesto participativo por resultado y los PIP no solo deben ser fierro y cemento,

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chuquihuana Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIAC

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bautista Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MIFIGUA

estos PIP deben cerrar brechas, al respecto la construcción de PIP de riego ayudaran a reducir la brecha de desnutrición, es decir habrá mejor y mayor producción de quinua, cebada, avena, cañihua y otros. Por lo que se aúna al pedido de la consejera que le precedió.

El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, menciona que se deben de priorizar proyectos que cierren brechas y que la propuesta presentada por la consejera de Huancané, no solo deben beneficiar a un distrito, debe de beneficiar a toda la Región de Puno.

La consejera Giorni Bautista Ticona, menciona que la provincia de Puno también están en idea este tipo de proyecto, solicita que se debe de hacer teniendo presente en consideración el ámbito regional.

El consejero Esteban Mamani Quispe, menciona que todas las provincias de la Región de Puno necesitan este tipo de proyectos, en el presupuesto participativo 2023 se habló mucho respecto a los proyectos que cierren brechas, las cuales deben ser priorizadas. Propone que este tipo de proyectos se hagan de manera regional, para luchar contra el problema de la desnutrición.

El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, manifiesta que en la Provincia de Chucuito hay proyectos que ya tienen licencia y solo falta el financiamiento para su ejecución, y solicita que el pleno del consejo haga una sola fuerza respecto a este tipo de proyectos.

La consejera Leyder Carina Puma Ojeda, manifiesta que la provincia de Huancané y otras de la región, también cuenta con este tipo de proyectos en sus diferentes etapas, y cada una de estos proyectos tiene su acuerdo de consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto al pedido de aprobar por acuerdo regional el pedido de la consejera de Huancané, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- Declarar de Necesidad publica e interés regional la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública "la construcción del sistema de riego tecnificado en el Distrito de taraco, Provincia de Huancané".
- 2.- Declarar de Necesidad publica e interés regional la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública "la construcción del sistema de riego tecnificado" a nivel regional que cumplan los requisitos establecidos de las instancias correspondientes.

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta 1 votaron seis consejeros y la propuesta 2 votaron once consejeros. Por lo que por mayoría legal el pleno aprueba que mediante acuerdo regional se declare de Necesidad publica e interés regional la elaboración y ejecución del proyecto de inversión pública "la construcción del sistema de riego tecnificado" a nivel regional que cumplan los requisitos establecidos de las instancias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Choquehuancas Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bigo. Alfredo Ucharico Uruchi

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walker Narciso Mamani Ururi
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bautista Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walker Jhon Aguirre Aguirre
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walker Jhon Aguirre Aguirre
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raul Tacuri Idime
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Victor Raul Tacuri Idime
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Hector Aguilar Wairaz
CONSEJERO REGIONAL



1889

5.7. El Escrito N° 01-2023, donde se solicita la Interpelación del director de la Red de Salud de San Román, el mismo que es firmado por los consejeros Regionales de la provincia de Huancané, San Román, Chucuito, San Antonio de Putina, Moho y El Collao.

La consejera de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda, sustenta su pedido escrito de interpelación en contra del director de la Red de Salud de San Román, por los comentarios vertidos en diferentes medios de comunicación y redes sociales, donde critica las luchas del pueblo, además que existiría nepotismo, por haber contratado por necesidad pública a su familiar.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional al debate a lo solicitado por la consejera por la Provincia de Huancané.

No existe ninguna participación de los miembros del consejo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto al escrito de interpelación del director de la Red de Salud de San Román, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- Interpelar al director de la Red de Salud de San Román.
- 2.- No Interpelar al director de la Red de Salud de San Román.

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta 1 votaron diecisiete consejeros y por la propuesta 2 votaron cero consejeros. Por lo que, por unanimidad, el pleno del consejo, aprueba interpelar al director de la Red de Salud de San Román. Además, se fija que la presencia del Director de la Red de Salud de San Román es para el día jueves 09 de marzo del 2023 a las 16:00 horas.

PEDIDOS VERBALES

5.8.- El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, mediante pedido oral, menciona que a través de acuerdo regional exhortar al ejecutivo, el cumplimiento del presupuesto participativo 2023, y los PIP no sufran ninguna modificación y su cumplimiento sea de estricto cumplimiento.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional al debate a lo solicitado por el consejero por la Provincia de Chucuito - Abad Ubaldo Vizcarra Estrella.

El consejero Víctor Raúl Tacuri Idme, manifiesta que se debe exhortar al ejecutivo para que cumpla el presupuesto participativo 2023.

El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, manifiesta que se esta modificando los presupuestos de PIP's de las provincias y que esto se debe principalmente a la voluntad política del ejecutivo.

El consejero Rolando Rivera Zeballos, manifiesta que se debe recomendar al ejecutivo el cumplimiento Presupuesto institucional modificado 2023.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto a la aprobación mediante acuerdo

[Handwritten signature]



Lic. Vilber Jhon Aquino Aquino
CONSEJERO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Victor Raúl Tacuri Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynaldo Chuquibambica Rivera
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra E.
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAYA
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE MELGA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Bigo Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Walter B. Roman Uruchi
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Busillo-Mendoza Utrarte
CONSEJERO REGIONAL PUNO LA



1890

regional el cumplimiento del presupuesto participativo 2023, quedando las siguientes propuestas:

- 1.- Exhortar al ejecutivo el cumplimiento del presupuesto participativo 2023.
- 2.- Recomendar al ejecutivo el cumplimiento del presupuesto participativo 2023.

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta 1 votaron Catorce consejeros y la propuesta 2 votaron tres consejeros. Por lo que, por Mayoría, se aprueba mediante acuerdo regional en exhortar al ejecutivo el cumplimiento del presupuesto participativo 2023.

5.8.- El consejero Wido Willam Condori Castillo, mediante pedido oral, solicita que se desarrolle una sesión ordinaria descentralizada en la Provincia de El Collao, el mismo que se debe realizar en la primera sesión ordinaria del mes de abril del 2023, a las 10:00 horas en el auditorium de la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional al debate a lo solicitado por el consejero por la Provincia de El collao - Wido Willam Condori Castillo, con la atingencia que dicha sesión deba ser de carácter extraordinario.

El consejero Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, manifiesta que está de acuerdo en desarrollar sesiones descentralizadas con el fin de acercar a la población con el consejo regional.

La consejera Leyder carina Puma Ojeda, mediante que se desarrolle sesiones descentralizada y extraordinaria

El consejero Wido Willam Condori Castillo, acepta que la sesión sea descentralizada y pide que se precise la agenda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone al pleno del consejo regional ir a votación respecto a la aprobación de desarrollar una sesión extraordinaria en la Provincia de El Collao, quedando como propuesta única:

- 1.- Desarrollar una sesión extraordinaria descentralizada en la Provincia de El Collao, en el mes de abril.

El resultado de las votaciones son las siguientes: Por la propuesta única diecisiete consejeros. Por lo que, por Unanimitad, se aprueba mediante acuerdo regional desarrollar una sesión extraordinaria descentralizada en la Provincia de El Collao, en el mes de abril.

5.9.- El consejero Rolando Rivera Zeballos, mediante pedido Verbal solicita que las sesiones del pleno del consejo regional sean transmitidas a través de las redes sociales, además las sesiones se deban desarrollar en horas de la mañana. Este primer pedido en aras de acercar a la población y mostrar la labor que desarrollan los miembros del consejo regional, amparados en que las sesiones son de carácter público.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynalda Choquehuancra Rivera
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI PAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Concepción Aguirre Cazo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Esteban Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Raul Tacuri Idane
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilari Natvarez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zeballos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Juan Carlos Pacheco Hancoc
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Uriarte
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE MELGAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Alfredo Ucharico Uruchi, dispone que a partir de la próxima sesión deban ser transmitidas a través de las redes sociales (Fan page de la red social Facebook), con respecto a que deban ser públicas, manifiesta que, desde el momento de la convocatoria, esta se publica en la pagina web de la entidad; con respecto al segundo pedido, manifiesta que fijar la hora es prerrogativa del presidente del consejo regional.

5.10.- **El consejero Héctor Javier Aguilar Narváez**, mediante pedido Verbal manifiesta que como presidente de la Comisión Ordinaria hizo pedido de documentos respecto a los casos suscitados en el proceso de contratación y nombramiento 2023, en especial a los casos de CONADIS, y recién el día de ayer nos brindaron información requerida, en consecuencia, la Comisión de Educación tomara las medidas necesarias para sancionar a los que resulten responsables.

El consejero Wido Willam Condori Castillo, manifiesta que la Comisión Ordinaria de Fiscalización se Adhiera a las investigaciones de la Comisión de Educación.

El consejero Walker Narciso Mamani Ururi, manifiesta que fue parte del hostigamiento por parte de la prensa, menciona que la comisión de educación solo ha escuchado a una parte de las personas que cuentan con carnet CONADIS, menciona que no se pueden meter a todos en el mismo saco, porque se está faltando sus derechos a las personas con discapacidad.

El presidente del consejo regional concluye y levanta la sesión ordinaria siendo las 21:35 minutos del día de la citación de la sesión del consejo regional ordinario.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Leyder Carina Puma Ojeda
CONSEJERA REGIONAL
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Reynald Choquehuanca Ríos
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Percy Mamani Vargas
CONSEJERO REGIONAL
AZANGARO

Victor Raúl Tacari Idme
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Basilio Mendoza Prieto
CONSEJERO REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE CHUCUITO

Walker H. Mamani Ururi
Consejero Regional
C. Collos.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abad U. Vizcarra Estrella
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wido W. Condori Castillo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice
CONSEJERO REGIONAL
LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime Chanel Perlas Hanco
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abog. Rolando Rivera Zevallos
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. Hector Aguilar Narvaez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Giorni Bautista Ticona
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Percy Quispe Miranda
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MARIA ELENA MAMANI APAZA
CONSEJERA REGIONAL POR LA
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JAJACA
Concepción Aguirre Ccaso
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Eusebio Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL DE LA
PROVINCIA DE MELGAR